



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
087/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-312/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE ORIGINAL EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-107/2019, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER EL APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. 	L
181/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REQUIERA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA QUE REALICEN EL PAGO DE LA CONDENA DECRETADA EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESTE JUICIO, AL RESPECTO DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO SIGUIENTE. • POR OTRO LADO SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 4498/2020, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MISMO QUE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1647/2019-IX, PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, EN EL CUAL SE ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN A ESTA CUARTA SALA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		<p>EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA, ELLO EN VIRTUD DE QUE DEL JUICIO DE AMPARO EN REFERENCIA YA FUE ORDENADO AL ARCHIVO DEFINITIVO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none">• AHORA BIEN, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1647/2019-IX PROMOVIDO EN CONTRA DE ACTOS EMITIDOS POR ESTA SALA, SE CONTINÚA EL PRESENTE JUICIO. POR TANTO; TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDOS DE FECHA VEINTE DE MAYO Y QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRANSCURRIÓ SE LES REQUIRIÓ A LAS REOS EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DICTADO EN EL PRESENTE JUICIO, SIENDO ESTAS OMISAS ARGUMENTANDO HABER GESTIONADO EN LAS ÁREAS COMPETENTES PARA EFECTUAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS PARA REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE ACTOR, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO CUENTAN CON EL RECURSO ECONÓMICO Y ESTE FUE SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO; REQUIÉRASE, A LAS AUTORIDADES SENTENCIADAS FISCAL GENERAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECTOR GENERAL DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (ANTES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA), A TRAVÉS DE QUIENES LEGAL Y ACTUALMENTE LOS REPRESENTA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DEN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. DEBIENDO ACREDITAR ANTE ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO, SE LES IMPONDRÁ COMO MEDIDA DE APREMIO UNA MULTA DE UNO (1) A CIENTO CINCUENTA (150) VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA, LA CUAL PODRÍA DUPLICARSE O TRIPLICARSE EN CADA OCASIÓN, HASTA ALCANZAR DOS MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA, EN CASO DE RENUENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO RESPECTIVO, TOMANDO EN	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		CONSIDERACIÓN LA GRAVEDAD, LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y LA REINCIDENCIA DE LAS MISMAS.	
198/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR OTRO LADO SE TIENE AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA DOCE DEL PRÓXIMO PASADO, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FORMULADO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE NO LE HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL ACTOR, DESCONOCIENDO SI EN EFECTO ACUDIÓ A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. COMUNICANDO DICHA SITUACIÓN PARA LOS EFECTOS DE QUE ESTA SALA RESUELV A LO CONDUCENTE.• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, REQUIÉRASE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES CONDENADAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, DIRECTORA DE SERVICIOS AL PÚBLICA Y AGENTE VIAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, ENVÍEN A ESTA SALA LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITEN QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO, REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTOR, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE HARÁ EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CONSISTENTE A CADA UNA MULTA, DE CIENTO (100) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A RAZÓN DE \$86.88, ES DECIR \$8,688.00.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

336/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OFICIO NÚMERO 357-V-E, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 76/2020-V, PROMOVIDO POR LA EMPRESA ACTORA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, SE EMITIÓ RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL SOBRESIMIENTO DEL MISMO POR INEXISTENCIA DE LOS ACTOS RECLAMADOS. • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE CONDENADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADOS EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • ATENTO A LO ANTERIOR, REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD SENTENCIADA COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CGSM/021/2017, ASÍ COMO SUS EFECTOS ACCESORIOS, DEBIENDO ACREDITAR ANTE ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO. 	P
350/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DECLARE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA Y SE REQUIERA A LAS AUTORIDADES QUE 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		<p>CUMPLAN LA MISMA; POR LO QUE ATENTO AL MISMO, DÍGASELE AL LETRADO COMPARECIENTE QUE NO HA LUGAR A LO PETICIONADO EN VIRTUD DE QUE LA RESOLUCIÓN A QUE HACE REFERENCIA, HASTA LA PRESENTE FECHA ESTA SALA NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA MISMA, AL NO HABER SIDO DEVUELTO LOS AUTOS, CON EL QUE FUE ENVIADO EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO AP-084/2019-P-3 HECHO VALER POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p>	
410/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO OTORGADO A LA APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, PARA QUE DESAHOGARA LA VISTA DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA SENTENCIA DEFINITIVA, CONCEDIDA EN EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO, SIN QUE LO HUBIERE HECHO, SE LE TIENE POR PERDIDO TAL DERECHO.• DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y DE LA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, ESTA SALA CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES CONDENADAS DIRECTOR DE FINANZAS Y NOTIFICADOR EJECUTOR, AMBOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, HAN CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR ESTA CUARTA SALA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

622/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
667/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE DOCE DE FEBRERO PASADO, HACIENDO SABER A ESTA SALA QUE SU REPRESENTADO LE INFORMÓ QUE LA EMPRESA GRÚAS TERCERO INTERESADO EN ESTE JUICIO, LE REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$870.00, POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y DEPOSITÓ DE LA SU UNIDAD MOTRIZ, NO ASÍ DE LAS CANTIDADES QUE EROGÓ POR CONCEPTO DE MULTAS, SOLICITANDO SE LE TENGA POR NO CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD EN FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE ADVIERTE QUE SÍ BIEN CANCELÓ LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN NÚMEROS A-214470 Y D-214470 DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS DIECINUEVE, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/461/2019, DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, COMUNICÓ A LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA LA DEVOLUCIÓN DE DICHA CANTIDAD, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE VEA REFLEJADO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE POR LA SUMA DE \$365.00 Y \$1,024.00 POR CONCEPTO DE PAGO DE MULTAS, RESPECTIVAMENTE; POR TANTO AL NO OBRAR 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		<p>CONSTANCIA DE QUE EN EFECTO DICHAS CANTIDADES YA FUERON DEVUELTAS, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL PUNTO SEGUNDO RESOLUTIVO RESPECTIVO DE LA SENTENCIA Y SU ACLARACIÓN DE FECHAS VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE Y CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, Y CONFORME A LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, REQUIÉRASE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y A LOS POLICÍAS VIALES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DIAS HÁBILES, ENVÍEN LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITEN QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO, REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN AL ACTOR DE LAS CITADAS CANTIDADES; APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE HARÁN ACREEDORES A LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN UNA MULTA, DE CIEN (100) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p>	
670/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
810/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

815/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OFICIO NÚMERO 1258/2020-ASGA, SIGNADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA, QUE EN LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-299/2019-P-3, CON FECHA SIETE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FUE DICTADO UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO INTERPUESTA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORAS, ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LAS PARTES Y LOS TERCEROS INTERESADOS SEÑALADOS. ANÓTESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE. 	L
942/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO 5609/2020, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE QUE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTO AL JUICIO DE AMPARO 370/2020-7, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA. CÚMPLASE COMO SE ORDENA EN EL MISMO. 	L
942/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE DICTÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA. 	P
995/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 1461/2020-ASGA, SIGNADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MISMO QUE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA POR DICHA SECRETARÍA EL ACUERDO DICTADO EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE DETERMINÓ ADMITIR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		<p>DEMANDADA EN ESTE JUICIO EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE ENERO DE ESTA ANUALIDAD, MISMO QUE FUE RADICADO BAJO EL NÚMERO DE TOCA REC-021/2020-P-1, MISMO QUE SE AGREGA A AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR OTRO LADO SE TIENE A LA ACTORA CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA DOCE DEL PRÓXIMO PASADO, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE NO EXISTE CUESTIÓN PENDIENTE POR ACORDAR Y QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES YA FUERON DEBIDAMENTE ADMITIDAS, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS MISMAS, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS. HACIÉNDOLES SABER A LAS PARTES QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	
987/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA QUE SE LE MANDÓ DAR CON LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN PROVEÍDO DE TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, REALIZANDO MANIFESTACIONES RESPECTO A LAS CAUSALES DE PRESCRIPCIÓN E IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EXPUESTAS, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Marzo del 2020.

		<p>TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.</p> <ul style="list-style-type: none">• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista